

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Con el Informe de los Auditores Independientes

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Evolución de Fondos de Capital

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador, N35-40
y Portugal, Edif. Athos, pisos 2 y 3
Quito - Ecuador

Teléfonos: (593-2) 245 0356
(593-2) 244 4228
(593-2) 244 4225

Informe de los Auditores Independientes

A la Apoderada General
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador ("el Banco"), que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados, de cambios en los fondos de capital y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración con base a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Citibank, N. A. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los fondos de capital y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis – Base Contable

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

(Continúa)

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisión para la Cartera de Créditos Comerciales

La provisión para la cartera de créditos comerciales es considerada un asunto significativo, debido a los diferentes parámetros establecidos por la normativa aplicable, que incluyen estimaciones por parte de la Administración. El total de la cartera de créditos comerciales representa el 39% de los activos del Banco.

La provisión específica para cartera de créditos comerciales se efectúa de acuerdo a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo a lo siguiente:

- Se asignan calificaciones individuales para cada sujeto de crédito y un porcentaje de provisión por incobrabilidad que depende de la ponderación de diferentes variables. Para esta calificación se consideran los siguientes factores: capacidad de pago, situación financiera del deudor y codeudor, la experiencia crediticia, el riesgo del sector y riesgo del entorno económico. Adicionalmente, se considera la reducción de provisiones por la existencia de garantías.
- El Banco utiliza un modelo interno de calificación de cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, cuyos resultados son homologados con las categorías de calificación y constitución de provisiones vigentes.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:

- Pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles manuales y automáticos relevantes, relacionados con la evaluación de los créditos.
- Para una muestra de créditos comerciales con provisiones específicas, así como clientes que presentaron modificaciones de calificación de riesgo con respecto al período anterior, efectuamos el examen de sus expedientes de crédito y el reproceso de la calificación asignada por el modelo interno.
- La revisión de los valores de las garantías con base a los avalúos realizados por peritos independientes calificados.
- Recálculo de la provisión para cartera de créditos comerciales, en función de los parámetros establecidos por el Órgano Regulador.
- En adición, corroboramos la conformación de grupos económicos determinados por el Banco, y la homologación del riesgo crediticio para los integrantes de estos grupos, de acuerdo a la normativa vigente.

Reconocimiento de Ingresos por Comisiones

El Banco a efectos de simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – *Geographic Revenue Attribution*"), mediante la cual se distribuye a las entidades que forman parte de Citigroup, comisiones por los ingresos y gastos obtenidos por otros vehículos legales de Citi a nivel mundial en transacciones realizadas con clientes corporativos – domiciliados en los países donde operan dichas entidades – aplicando diferentes porcentajes contractuales sobre el ingreso total.

Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron principalmente:

- Reuniones con la Administración para obtener un entendimiento de las transacciones.
- Revisión de la documentación soporte que respalda las transacciones, tales como, facturas, registros contables, ingreso del efectivo y los respectivos contratos.
- Evaluar el adecuado reconocimiento contable de los ingresos y gastos por comisiones GRA.
- Obtener respuestas a las solicitudes de confirmación remitidas a partes relacionadas, que corroboren las transacciones y saldos al 31 de diciembre de 2017.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es la responsable de la supervisión del proceso de la información financiera del Banco.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, pueden prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y desarrollamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las normas de contabilidad aplicables y la razonabilidad de las estimaciones; así como las revelaciones elaboradas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, el supuesto de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si hubiéramos concluido que existe una incertidumbre material, hubiéramos estado requeridos a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Administración del Banco en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos identificados, incluyendo las deficiencias en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos pertinentes con respecto a independencia, y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

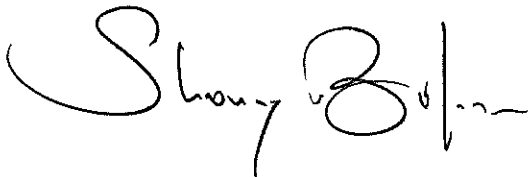
Entre los temas que han sido comunicados a la Administración del Banco, determinamos aquellos asuntos que han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría que han sido descritos en nuestro informe de auditoría.

Cuando las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente los asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que estos asuntos no deberían comunicarse en nuestro informe porque pueden prever razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público del mismo, no los describiríamos.

KPMG del Ecuador

AE-7808

9 de marzo de 2018



Jhonny R. Bolívar Isturiz, Socio

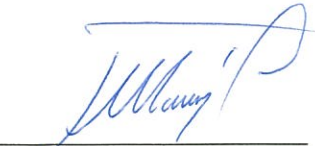
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Balance General

31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Activos</u>			<u>Pasivos y fondos de capital</u>		
Fondos disponibles (nota 4)	US\$	180.884.704	Obligaciones con el público (nota 11):		
Inversiones en valores, neto (nota 5)		183.241.974	Depósitos a la vista	US\$	516.456.653
Cartera de créditos (nota 6):			Depósitos restringidos		<u>554.700</u>
Comercial Prioritario	US\$	277.248.915	Total obligaciones con el público		517.011.353
Comercial Ordinario		<u>5.962.410</u>	Aceptaciones en circulación		1.363.164
		283.211.325	Obligaciones inmediatas (nota 12)		7.706.105
Menos reserva para posibles pérdidas (nota 10)		<u>30.327.556</u>	Cuentas por pagar (nota 13)		36.958.848
Cartera de créditos, neta		252.883.769	Otros pasivos (nota 14)		<u>1.768.260</u>
Deudores por Aceptaciones		1.363.164	Total pasivos		564.807.730
Cuentas por cobrar, neto (nota 7)		5.326.130	Fondos de capital (nota 15):		
Muebles y equipos, neto (nota 8)		955.867	Capital asignado	US\$	48.283.588
Otros activos, neto (nota 9)		<u>18.142.400</u>	Reserva legal		7.329.937
Total activos	US\$	<u>642.798.008</u>	Utilidades acumuladas		20.618.039
			Superávit por valuaciones		<u>1.758.714</u>
			Fondos de capital, neto		<u>77.990.278</u>
Cuentas de orden deudoras (nota 19)	US\$	<u>146.776.914</u>	Total pasivos y fondos de capital	US\$	<u>642.798.008</u>
			Pasivos contingentes (nota 18)	US\$	<u>219.547.988</u>
			Cuentas de orden acreedoras (nota 19)	US\$	<u>2.617.816.965</u>


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Pamela Villagomez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

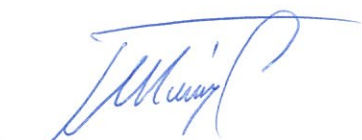
Intereses y descuentos ganados (nota 21)	US\$	22.727.994
Intereses causados (nota 22)		<u>85.777</u>
Margen neto de intereses		22.642.217
Comisiones ganadas (nota 21)		31.712.056
Ingresos por servicios (nota 21)		2.167.716
Comisiones causadas (nota 22)		4.386.375
Utilidades financieras (nota 24)		4.354.561
Pérdidas financieras		<u>696.971</u>
Margen bruto financiero		55.793.204
Provisiones para activos de riesgo (nota 10)		<u>7.784.618</u>
Margen neto financiero		48.008.586
Gastos de operación (nota 23)		<u>29.134.564</u>
Margen de intermediación		18.874.022
Otros ingresos operacionales - utilidades en acciones y participaciones y otros (nota 25)		2.440.557
Otras pérdidas operacionales		<u>17.187</u>
Margen operacional, pasan	US\$	21.297.392

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Resultados, Continuación

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Vienen,	US\$	21.297.392
Recuperación de activos financieros		316.414
Otros ingresos		420.176
Otros gastos y pérdidas		<u>93.764</u>
Utilidad antes de la participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		21.940.218
Participación de los empleados en las utilidades (nota 13)		<u>3.301.944</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		18.638.274
Impuesto a la renta (nota 17)		<u>4.987.007</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>13.651.267</u></u>


 Marcelo Montenegro
 Apoderado Especial


 Pamela Villagomez
 Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

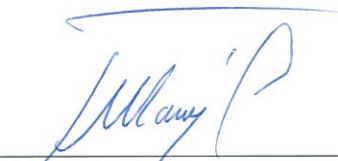
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Cambios en los Fondos de Capital

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		Capital asignado	Reserva legal	Reserva especial	Utilidades acumuladas	Superávit por valuación	Total fondos de capital
Saldos al 1 de enero de 2017	US\$	44.272.292	6.215.687	-	18.109.256	1.385.478	69.982.713
Utilidad neta		-	-	-	13.651.267	-	13.651.267
Apropiación para reserva legal		-	1.114.250	-	(1.114.250)	-	-
Reserva futuras capitalizaciones (nota 15)		-	-	4.011.296	(4.011.296)	-	-
Aumento de capital (nota 15)		4.011.296		(4.011.296)	-		
Dividendos pagados (nota 15)			-	-	(6.016.938)	-	(6.016.938)
Superávit por valuación de instrumentos financieros (notas 5 y 15)		-	-	-	-	373.236	373.236
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	48.283.588	7.329.937	-	20.618.039	1.758.714	77.990.278


Marcelo Montenegro
Apoderado Especial


Pamela Villagomez
Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Intereses y descuentos ganados	US\$	22.727.994
Comisiones ganadas		31.712.056
Intereses pagados		(85.777)
Comisiones pagadas		(4.386.375)
Ingresos por servicios		2.167.716
Pagos operativos y empleados		(27.112.114)
Utilidades financieras, neto		3.657.590
Otros ingresos operacionales, neto		2.440.557
Otros ingresos no operacionales, neto		420.176
Otros gastos		(455.980)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		31.085.843
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Aumento de cartera de créditos		(89.037.094)
Aumento de cuentas por cobrar		(540.526)
Aumento derechos fiduciarios		(1.128.468)
Aumento deudores por aceptación		(1.363.164)
Aumento de otros activos		(2.008.268)
Aumento de obligaciones con el público		55.307.522
Aumento de obligaciones inmediatas		5.247.296
Disminución de cuentas por pagar		(15.157.404)
Aumento de aceptaciones en circulación		1.363.164
Disminución de otros pasivos		(3.841.579)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(20.072.678)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento de inversiones a valor razonable		(817.319)
Aumento de inversiones mantenidas hasta el vencimiento		(26.955.262)
Aumento de inversiones disponibles para la venta		(2.588.938)
Adquisición de propiedades, muebles y equipos, neto		(251.271)
Aumento en inversiones en acciones		(9.403)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(30.622.193)
Disminución neta de los fondos disponibles		(50.694.871)
Fondos disponibles al inicio del año		231.579.575
Fondos disponibles al final del año	US\$	180.884.704

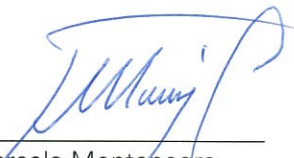
Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Estado de Flujos de Efectivo, Continuación

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Utilidad neta	US\$	13.651.267
Ajustes por partidas que no representan efectivo:		
Provisión para activos de riesgo		7.784.618
Depreciaciones y amortizaciones		544.398
Provisión para jubilación y desahucio		1.114.918
Participación de trabajadores en las utilidades		3.301.944
Impuesto a la renta		4.987.007
Recuperación de activos financieros		(313.909)
Provisión por pérdidas operativas		15.600
Cambios en activos y pasivos:		
Cartera de créditos		(89.037.094)
Cuentas por cobrar		(540.526)
Derechos fiduciarios		(1.128.468)
Deudores por aceptaciones		(1.363.164)
Otros activos		(2.008.268)
Obligaciones con el público		55.307.522
Obligaciones inmediatas		5.247.296
Cuentas por pagar		(15.157.404)
Aceptaciones en circulación		1.363.164
Otros pasivos		(3.841.579)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	US\$	<u>(20.072.678)</u>


 Marcelo Montenegro
 Apoderado Especial


 Pamela Villagomez
 Contadora General

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Operaciones

Descripción del Negocio

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador ("el Banco") es una sucursal de Citibank, N. A. entidad financiera cuyo domicilio está en Estados Unidos de América - New York, entidad miembro del grupo financiero "Citigroup".

Las operaciones, actividades y negocios que realiza el Banco están regidas y amparadas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, en adelante el "Código", el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, y regulaciones del Banco Central del Ecuador – BCE. La Superintendencia de Bancos del Ecuador es la entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones financieras.

El Banco se encuentra autorizado para operar en la República del Ecuador a partir del año 1960, mediante Resolución No. 529 del 31 de agosto de 1959 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. En el año 2016, obtuvo la Autorización número 2016-C-001 para el ejercicio de actividades financieras que le faculta a operar como Banco Especializado en el Segmento Comercial.

El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y de servicios bancarios y otras actividades en concordancia con el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La dirección registrada del Banco es Av. República de El Salvador N36-230 y Naciones Unidas, Edificio Citibank, Quito – Ecuador.

Según las disposiciones vigentes, las instituciones del sistema financiero están obligadas a contratar los servicios de firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y emitir trimestralmente los informes de calificación de riesgo. Los informes de calificación de riesgo del Banco entregados durante el año 2017 reflejaron una calificación de "AAA" para los tres trimestres terminados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2017. El informe del cuarto trimestre de 2017 será entregado hasta el 31 de marzo de 2018; sin embargo, en opinión de la gerencia, no existen eventos que indiquen que dicha calificación pueda ser modificada negativamente.

(2) Políticas Contables Significativas

Base de Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(Continúa)

El Banco prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por: i) la Superintendencia de Bancos contenidas en el Catálogo de Cuentas – CUC y la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos (aprobada mediante Resolución No. SB-2017-810 de fecha 20 de septiembre de 2017); y, ii) la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera contenidas en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, (aprobada mediante Resolución No. 385-2017-A emitida el 22 de mayo de 2017) y las Resoluciones emitidas por dicha Junta, (en adelante “las normas locales aplicables a Bancos”), en lo no previsto por dicho catálogo, ni por las citadas codificaciones y resoluciones, se aplicarán las normas internacionales de información financiera (NIIF). Las principales diferencias entre estas normas locales aplicables a los bancos con las NIIF, se detallan en la nota 3.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cartera de créditos, la valoración de las inversiones, las provisiones para cuentas por cobrar y otros activos, la depreciación de mobiliario y equipo, la amortización de gastos diferidos y las provisiones por pasivos e impuesto a la renta.

Las principales políticas contables se resumen a continuación:

(a) Fondos Disponibles

Los fondos disponibles incluyen el efectivo en caja, bancos y otras instituciones financieras locales y del exterior, depósitos para encaje y partidas de efectivo en proceso de cobro.

(b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones realizadas en monedas extranjeras son convertidas en Dólares de Estados Unidos de América usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a Dólares de Estados Unidos de América usando el tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del balance general, fijado por el Banco Central del Ecuador. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del balance general, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se presentan al costo histórico y son trasladados a Dólares de Estados Unidos de América al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(Continúa)

(c) Inversiones en Valores

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo XVIII del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, y que cumplan con las siguientes condiciones: a) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, b) desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados para contabilizarlos a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

No se puede considerar en esta categoría a los instrumentos de inversión que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- . Aquellos transferidos mediante una operación de reporto;
- . Utilizados como mecanismos de cobertura; como garantía; o, aquellos cuya disponibilidad está restringida;
- . Emitidos por la propia entidad;
- . Instrumentos financieros adquiridos con el objeto de venderlos en un plazo mayor a (90) días, contados desde su fecha de adquisición; y,
- . Otros instrumentos que determine la Superintendencia de Bancos.

- **Mantenidas hasta el vencimiento** – Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, así como aquellos emitidos por los bancos centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la calificación BBB-, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

Adicionalmente, dentro de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registra el 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015.

- **Disponibles para la venta** – Representan los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determina la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(Continúa)

- **De disponibilidad restringida** – Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

(d) Bases de Valuación de las Inversiones (Reconocimiento y Medición Posterior)

La valuación de las inversiones en valores se efectúa según las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con los siguientes criterios:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados** – La valoración de las inversiones de esta categoría se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración. El registro inicial se efectúa al valor razonable sin considerar costos de transacción, los mismos que se reconocerán en el estado de resultados. Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.
- **Mantenidas hasta el vencimiento** - Las valoración de los instrumentos clasificados en esta categoría se efectuará al menos de forma mensual, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento. El registro inicial será al valor razonable e incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, y se registran de acuerdo a las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias o pérdidas por el aumento o disminución del valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

- **Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado** - El importe de la pérdida por deterioro del valor para una inversión medida al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

El valor en libros de la inversión se reduce por la pérdida por deterioro directamente a través de constitución de provisiones y el valor de la pérdida se reconoce en los resultados del año.

- **Reversión de las pérdidas por deterioro** - Si el monto de la pérdida por deterioro de valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada podrá ser revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado que hubiera sido contabilizado, de no haber existido la pérdida generada por el deterioro del valor del instrumento, en la fecha de reversión. El importe de la reversión se registrará en los resultados del año.

(Continúa)

- **Disponibles para la venta** - La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectuará diariamente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. El registro inicial incluirá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición.

Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que tengan una baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por el Banco en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Deterioro de las inversiones disponibles para la venta.- Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta.

Reversión de las Pérdidas por Deterioro - Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

- **De disponibilidad restringida** - La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectuará observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen.

Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocerán directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transferirá a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecerá en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Pérdidas por deterioro de valor - Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

- **Valor razonable** - es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(e) Deterioro de Inversiones

Con el fin de determinar si existe indicio de deterioro de un instrumento de inversión, el Banco considera los siguientes parámetros:

- Dificultades financieras significativas del emisor (deterioro calidad crediticia)
- Incumplimiento en el pago principal o de los intereses
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones para el instrumento financiero
- Renegociación o refinanciamiento forzado de las condiciones contractuales del instrumento financiero
- Evidencias de un proceso de reestructuración forzosa o quiebra

Para determinar el valor a provisionar, el Banco sigue la metodología de “deterioro de la calidad crediticia del emisor” aplicando la “Tabla matriz de transición: cálculo de provisiones por deterioro de valor” establecida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, según los siguientes criterios de cambios de riesgo desde el momento de reconocimiento inicial hasta la fecha de reporte:

	Tipo de Riesgo	Calificación Nacional (1)	I	II	III	IV	V	VI	VII
Reconocimiento Inicial	I	AAA, AAA-, AA+, AA-, AA-	-	1%	5%	30%	50%	80%	100%
	II	A+, A, A-	-	-	5%	30%	50%	80%	100%
	III	BBB+, BBB-, BB+, BB-, BB-	-	-	-	-	50%	80%	100%
	IV	B+, B, B-	-	-	-	-	-	80%	100%
	V	C y D	-	-	-	-	-	-	100%
	VI	E	-	-	-	-	-	-	-
	VIII		-	-	-	-	-	-	-

(1) Calificación otorgada por calificadoras de riesgo locales, las cuales tienen equivalencias con calificaciones internacionales, según lo establecido por la Resolución 209-2016-F emitida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.

Se exceptúa de la constitución de provisiones los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador - BCE y el Ministerio de Finanzas e instituciones financieras públicas.

Para los instrumentos de inversión que no cuentan con una calificación de riesgos, el análisis para determinar la provisión por deterioro se efectuará según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, considerando los siguientes porcentajes de provisión:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Categoría</u>	<u>Tipo de Riesgo</u>	<u>Porcentaje</u>
I	Normal	5 hasta 19,99
II	Aceptable	20 hasta 49,99
III	Apreciable	50 hasta 79,99
IV	Significativo	80 hasta 99,99
V (*)	Inversión Incobrable	100

(*) Cuando una institución del sistema financiero califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor.

(f) Reconocimiento de Intereses de las Inversiones

Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar de inversiones en el rubro cuentas por cobrar.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

(g) Reclasificación entre Categorías de Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión, deben ser comunicados a la Superintendencia de Bancos de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Las inversiones que mantiene el Banco pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo a las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados.- Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de repo; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

(Continúa)

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento.- Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que el Banco no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías.- Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones. La reclasificación de estos instrumentos deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Bancos.

(h) Venta o Cesión de las Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

La venta o cesión de un instrumento antes de su vencimiento no se contradice con la intención y capacidad de la entidad de mantenerlo hasta su vencimiento, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que ocurra en una fecha muy próxima a su vencimiento, es decir, a menos de 3 meses de su vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta por amortizar hasta un 10% del principal, de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; y,
- Cuando responda a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: la existencia de dificultades financieras del emisor, un deterioro significativo de la solvencia o variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor, cambios en la legislación o regulación, u otros eventos externos que no pudieran ser previstos al momento de la clasificación inicial.

(i) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se registra al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinen los recursos. También incluye operaciones contingentes pagadas por el Banco por incumplimiento de los deudores y sobregiros en cuentas corrientes. Como banco especializado en el segmento Comercial la cartera de créditos se clasifica de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos en: Comercial Prioritario, Comercial Ordinario y Productivo.

(Continúa)

Adicionalmente, la cartera de créditos se divide en las siguientes categorías:

- **Cartera Vencida** - Según lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, el Banco transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Los saldos de los créditos comerciales, cuotas, dividendos, cánones de arrendamiento mercantil comerciales y contingentes no pagados, a los 30 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
 - Los saldos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria, a los 60 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, cuando por lo menos 3 dividendos de un crédito reestructurado caen en mora, se debe declarar el préstamo como vencido y proceder a su castigo. Los créditos de consumo y microcrédito originados en la modalidad de scoring se castigan cuando: una de sus cuotas o dividendos estuviere vencido más de 180 días, el 100% del riesgo estuviere provisionado y la operación no haya sido declarada como vinculada.

- **Cartera que no Devenga Intereses** - Según lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, el Banco transfiere a cartera que no devenga intereses, los créditos comerciales por vencer calificados en las categorías de dudoso recaudo (D) y pérdidas (E). Adicionalmente, cuando se trate de créditos que deban ser cancelados mediante cuotas o dividendos y una cuota o dividendo es transferida a cartera vencida, el saldo de capital por vencer y lo que estuviera vencido por menos de 30 días para los créditos directos comerciales y contingentes pagados, 60 días para los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria; se registra como cartera que no devenga intereses.
- **Cartera Refinanciada** - Es aquella en la que el Banco prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 "Riesgo potencial" en la entidad.
- **Cartera Reestructurada** - Es aquella en la que el deudor original presenta fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.

(Continúa)

- **Reconocimiento de Intereses** - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos los intereses son revertidos de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden en función de los siguientes criterios:

- Los intereses de los créditos directos comerciales, si no son cobrados a los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación.

Los intereses en cartera vencida y en cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

(j) Provisión para Activos de Riesgo

Cartera de Crédito

La Administración del Banco establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo mediante la evaluación individual de los sujetos de crédito de la cartera de crédito y contingentes; y en base al período de morosidad para cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo XVIII – Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Instituciones de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos, Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Los créditos comerciales ordinarios, deberán mantener, al menos, una garantía real equivalente al 150% del monto de la deuda.

De acuerdo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el cálculo de la estimación de provisiones para las operaciones de cartera y contingentes considera calificaciones individuales por sujeto de crédito y a cada nivel se le asigna un porcentaje de provisión por irrecuperabilidad que depende de dicha calificación. En esta calificación, se consideran los siguientes factores: capacidad de pago y situación financiera del deudor y codeudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico. Adicionalmente, se consideran reducciones de provisiones por garantías autoliquidables e hipotecarias de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Dicha provisión se registra en el estado de resultados.

El Banco utiliza un modelo interno de calificación de cartera de crédito comercial que fue autorizado por la Superintendencia de Bancos del Ecuador en el año 2012, cuyos resultados son homologados con las categorías de calificación y constitución de provisiones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. El modelo interno utiliza el Modelo DRM para la calificación del factor de Capacidad de Pago y Situación Financiera del Deudor y Codeudor, el mismo que fue revisado por expertos matemáticos de la Superintendencia de Bancos durante el año 2016; y con fecha 22 de febrero de 2017, el regulador comunica al Banco que el Modelo DRM se encuentra aprobado toda vez que cumple con las condiciones técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El esquema de calificación durante al año 2017 fue:

<u>Categoría</u>		Vigente a partir de 2018		Anterior hasta diciembre 2017	
		% de Provisión (1)		% de Provisión (2)	
		<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
Normal	A1	1%		0,50%	
Normal	A2	2%		1%	
Normal	A3	3%	5%	2%	
Potencial	B1	6%	9%	3%	5%
Potencial	B2	10%	19%	6%	9%
Deficiente	C1	20%	39%	10%	19%
Deficiente	C2	40%	59%	20%	39%
Dudoso	D	60%	99%	40%	99%
Pérdidas	E	<u>100%</u>		<u>100%</u>	

- (1) La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 426 - 2017-F del 28 de diciembre de 2017 estableció modificaciones a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, a través de la cual las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos deberán aplicar las provisiones establecidas en el artículo 6, Sección III "Constitución de Provisiones" del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y otorgó a las instituciones financieras un plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para realizar la transición.
- (2) Mediante Resolución No. 209-2016-F la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitida el 12 de febrero de 2016 y su reforma en la Resolución 293-2016-F emitida el 28 de octubre del 2016, se efectuaron modificaciones a los parámetros (porcentajes) para la constitución de provisiones. Adicionalmente, menciona que las provisiones constituidas por las entidades financieras en los diferentes segmentos de crédito, hasta la fecha de emisión de la Resolución No. 209-2016-F, no podrán ser reversadas, por lo que el excedente de las provisiones constituidas en relación a las provisiones requeridas calculadas con los nuevos porcentajes de la Sexta Disposición Transitoria registrados en los estados financieros al 30 de noviembre de 2016, no fueron reversadas y se mantiene la parte correspondiente a operaciones vigentes dentro de la provisión específica y la parte correspondiente a operaciones canceladas en una cuenta auxiliar dentro de las provisiones genéricas.

Al 31 de diciembre 2017, el banco registra US\$2.888.793 por concepto de provisión facultativa misma que fue constituida de acuerdo con las Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. 139-2015-F del 23 de octubre de 2015, No. 245-2016-F del 5 de mayo de 2016 y No. 293-2016-F del 28 de octubre de 2016.

(Continúa)

La normativa legal vigente, considera las siguientes provisiones adicionales:

Provisión Genérica Voluntaria por Concentración por Industria - De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, las provisiones genéricas voluntarias podrán constituirse para los créditos comerciales, con el propósito de cubrir las pérdidas potenciales basadas en la experiencia del negocio, las mismas que formarán parte del patrimonio técnico secundario del Banco, previa comprobación de la Superintendencia de Bancos.

El Banco mantiene provisiones genéricas voluntarias aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, las cuales han sido constituidas para cubrir el monto de las pérdidas que la gerencia del Banco estima pudieran producirse en la realización de la cartera de créditos y contingentes. Esta provisión genérica voluntaria como se explica más en detalle en la nota 10, se constituyó para cubrir el riesgo de concentración por industria.

Provisión Anticíclica - La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera establece que las instituciones financieras, con el fin de contrarrestar el perfil cíclico de las provisiones específicas y genéricas, derivado del aumento del riesgo latente dentro del ciclo económico, deben constituir una provisión anticíclica equivalente a la diferencia entre el 3,57% (factor alfa) del total de la cartera de créditos y las provisiones constituidas, la cual sería implementada mediante el cronograma establecido por el Organismo de Control.

De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria Séptima del Capítulo XVIII "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos", Título II, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, las entidades financieras mantendrán la suspensión de la constitución de las provisiones anticíclicas, hasta que la Superintendencia de Bancos, mediante circular, disponga reactivar su implementación.

La reserva para posibles pérdidas se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar y otros activos considerados irrecuperables. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados. Al 31 de diciembre 2017, el banco no tiene operaciones de crédito y contingentes castigadas.

Inversiones

La provisión para inversiones es determinada en base a los criterios de evaluación según la clasificación a la que pertenecen de acuerdo a la intención de la gerencia del Banco de mantener o no las inversiones. (Ver literal 2 (e)).

Cuentas por cobrar y otros activos

Para el caso de cuentas por cobrar y otros activos se consideran el período de antigüedad a partir de la fecha de exigibilidad de las partidas.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(k) Propiedades, Muebles y Equipo

Se presenta al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada. El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se carga a los resultados del año a medida que se incurren y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las propiedades, muebles y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Muebles, enseres y equipos de oficina y otros	10,00%
Vehículos	20,00%
Equipos de computación	<u>33,33%</u>

(l) Inversiones en Acciones

El Banco mantiene inversión en una compañía de servicios financieros auxiliares, las cuales están ajustadas al valor patrimonial proporcional presentado en los balances generales de las afiliadas al 30 de noviembre de 2017.

La ganancia o pérdida por valuación se registra en otros ingresos operacionales u otras pérdidas operacionales, respectivamente.

(m) Otros Activos

Los otros activos incluyen principalmente gastos diferidos por gastos de adecuación de locales, los cuales se amortizan por el método de línea recta en un período de 10 y 20 años.

Adicionalmente incluyen aportes obligatorios por disposiciones legales vigentes en el Fideicomiso Mercantil de Inversión – Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano y en el Fideicomiso Mercantil de Garantía del Fondo de Liquidez, más los efectos informados por la fiduciaria, determinados en función de los estados financieros no auditados de dichos fideicomisos (Ver nota 9).

Para la valoración de los derechos fiduciarios, el Banco incluirá en los contratos de constitución del fideicomiso mercantil, una cláusula por medio de la cual se obligue al administrador fiduciario la aplicación de los criterios establecidos en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros para la evaluación de los activos que sean transferidos al patrimonio autónomo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren la consolidación de los estados financieros de los fideicomisos con los estados financieros del Banco.

(n) Provisión para Otras Cuentas por Cobrar y Otros Activos

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha el balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha, bajo los siguientes parámetros:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Período (meses)</u>	<u>Porcentaje</u>
Normal	0 hasta 1	1 a 5
Potencial	1 hasta 2	6 a 19
Deficiente	2 hasta 4	20 a 59
Dudoso recaudo	4 hasta 6	60 a 99
Pérdidas	Más de 6	<u>100</u>

(o) Reserva para Jubilación y Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. El Banco establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada; adicionalmente, cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicios.

El valor de la reserva para jubilación y desahucio se determina en base a un estudio actuarial realizado por expertos independientes, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otras. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a variaciones. La provisión para jubilación y desahucio se carga a los resultados del año.

(p) Reconocimiento de Ingresos

Los intereses ganados en todas las operaciones de cartera se registran bajo el método del devengado, excepto los intereses ganados y no cobrados con 30 días de vencidos en las operaciones de crédito, los cuales se reversan y sólo se registran como ingresos sobre la base de efectivo.

Los intereses reversados son controlados mediante cuentas de orden y se llevan a resultados cuando se cobran.

Los intereses de mora sobre créditos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta cartera que no devenga intereses, son contabilizadas en resultados al momento de su cobro y no de acuerdo al criterio del devengado.

Las comisiones ganadas por operaciones contingentes se registran en el ingreso a medida que se devengan.

Adicionalmente, se registran comisiones ganadas por la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") metodología implementada a partir del 2016 para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, mediante la cual se distribuye a las entidades que forman parte de Citigroup, por los ingresos y gastos obtenidos por otros vehículos legales de Citi a nivel mundial en transacciones realizadas con clientes corporativos – domiciliados en los países donde operan dichas entidades – aplicando diferentes porcentajes contractuales sobre el ingreso total.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Esta metodología, toma en cuenta la cadena de valor de cada producto y asigna un porcentaje de distribución por función, en relación al esfuerzo estimado. Las funciones identificadas son:

- Parent Location.- El país donde se domicilia la matriz del cliente, en caso de sucursales extranjeras responsables de la administración de relación con el cliente y de riesgo del cliente.
- Sales Location.- País o lugar donde están localizados la unidad y personal que interviene en la gestión con el cliente.
- Product Center.- País y domicilio del vehículo legal o entidad en la cual se registra la transacción.
- Product Team.- Es la unidad estructuradora o administradora de los productos que ofrece Citi a nivel global.

En las operaciones realizadas con las áreas antes mencionadas, hay una participación del equipo local en mayor o menor grado, en el contacto con el cliente local, la revisión de documentación básica, el apoyo administrativo así como actividades de revisión de procesos de prevención de lavado de dinero, conocimiento del cliente, entre otros.

(q) Intereses Pagados

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados por el método del devengado.

(r) Operaciones de Compra - Venta de Divisas

Comprenden operaciones de compra y venta de divisas que se registran en cuentas contingentes y su valuación (diferencia entre el monto contratado y el valor de mercado) se lleva a resultados del ejercicio, a las cuentas utilidades o pérdidas financieras, con contrapartida a otros activos o pasivos, respectivamente, hasta su vencimiento.

(s) Cuentas Contingentes

Registra las operaciones mediante las cuales el Banco asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiente de factores futuros, eventuales o remotos.

(t) Cuentas de Orden

Corresponden a las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

(Continúa)

(u) Participación del Personal en las Utilidades

La participación del personal en las utilidades se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable. A partir del pago realizado en el año 2017, correspondiente a la participación a trabajadores del año 2016, se establece un límite de hasta veinte y cuatro salarios básicos unificados del trabajador en general, vigente durante el ejercicio fiscal en que se generó las utilidades. El límite se calculó para la participación a trabajadores del año 2016 sobre el 10%. De haber excedente, éste se transferirá al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(v) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar al cierre del ejercicio. Las diferencias entre las normas contables y las disposiciones tributarias se consideran en la conciliación tributaria del año. Los pagos realizados se compensan en el mismo ejercicio que se originan.

Las disposiciones de la Superintendencia de Bancos no requieren el reconocimiento del impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios.

(w) Correcciones de Errores

Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equívocas, se contabilizan en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente, sea diario, mensual o anual, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Locales Aplicables para Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas locales aplicables a los Bancos y normas internacionales de información financiera (NIIF) en aquello que aplica al Banco, se describen a continuación:

- . Las normas locales aplicables para Bancos requieren que las inversiones en títulos valores se clasifiquen en: a) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, b) disponibles para la venta, c) mantenidas hasta su vencimiento, y d) de disponibilidad restringida, las que se valorizan según se describe en la nota 2 (c), 2 (d). Las normas locales aplicables a los Bancos no tratan de derivados implícitos y no requieren la separación de estos para la clasificación de un instrumento de inversión en una categoría diferente a inversiones a valor razonable con cambios en resultados; además las normas locales aplicables a los Bancos contienen ciertas excepciones para la determinación del valor razonable de instrumentos de deuda de emisores domésticos con baja o ninguna bursatilidad.
- . Las normas locales aplicables para Bancos requieren la constitución de provisiones para activos de riesgo según los criterios que se indican en la nota 2(e) y 2(i). Las normas internacionales de información financiera requieren que los activos financieros que se valoran al costo amortizado sean revisados por deterioro y que dichas pérdidas sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda su valor recuperable, el que se calcula con base al valor presente de los flujos de caja futuros, descontados a la tasa efectiva de interés original.

(Continúa)

- . Bajo las normas internacionales de información financiera los intereses sobre la cartera deteriorada continúan reconociéndose. De acuerdo a las normas locales aplicables para Bancos la acumulación de intereses se suspende en la fecha de vencimiento del préstamo; estableciendo además la obligación de revertir los ingresos reconocidos sobre la cartera de créditos luego de 15, 30 y 60 días de ser exigibles para créditos de microempresas y de consumo, comercial y créditos de vivienda e hipotecarios de amortización gradual, respectivamente, y reclasificar a cartera que no devenga intereses los dividendos por vencer de los créditos en esta situación.
- . Las normas locales aplicables para Bancos requieren que los anticipos de dividendos se registren como una cuenta por cobrar, hasta cuando la Junta General de Accionistas resuelva la distribución de utilidades, en cuyo momento los anticipos son reducidos del patrimonio. Las normas internacionales de información financiera requieren que los anticipos de dividendos sean tratados como una reducción del patrimonio.
- . Las normas locales aplicables para Bancos requiere que los bienes adjudicados por pago sean vendidos en el plazo de un año, vencido el cual, deberán constituirse provisiones a razón de un 12avo. mensual a partir del mes inmediato posterior de la fecha límite de tenencia. De acuerdo a las normas internacionales de información financiera, los bienes adjudicados se registran al menor entre el monto de las obligaciones canceladas y el valor neto estimado de realización.
- . Las normas locales aplicables para Bancos requiere que los bienes inmuebles se ajusten cada cinco años a precios de mercado; las normas internacionales de información financiera mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- . Las normas locales aplicables para Bancos permiten que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) bajo control de la entidad y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- . Las normas locales aplicables para Bancos no requieren que las comisiones sobre operaciones contingentes se lleven a ingresos en función del plazo de la operación como es requerido por las normas internacionales de información financiera.
- . Las normas locales aplicables para Bancos no exigen que se reconozca en resultados la totalidad de la provisión para jubilación patronal devengada determinada de acuerdo con un estudio actuarial independiente.
- . Las normas locales aplicables para Bancos no requieren que se reconozca impuesto a la renta diferido por las diferencias entre los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y los reportados para propósitos tributarios; o por las pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros como lo requieren las normas internacionales de información financiera.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Las normas locales aplicables para Bancos no permiten que el efecto en años anteriores resultante de un cambio en políticas de contabilidad o de la corrección de un error material se registre retrospectivamente, como es requerido por las normas internacionales de información financiera.
- Las normas internacionales de información financiera sugieren formas de presentación de ciertas cuentas diferentes a las requeridas por Las normas locales aplicables para Bancos; así como la presentación del estado de resultado integral y revelaciones adicionales tales como: estados financieros comparativos, información financiera por segmentos, operaciones discontinuadas, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, utilidad por acción y la exposición a riesgos que se originan en instrumentos financieros y los métodos utilizados para medirlos.

(4) Fondos Disponibles

Un resumen de fondos disponibles al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Depósitos para encaje	US\$	117.856.502
Bancos e instituciones financieras locales		31.330.645
Bancos e instituciones financieras del exterior		17.903.469
Efectos de cobro inmediato		12.686.394
Caja		1.107.694
	US\$	<u>180.884.704</u>

Depósitos para Encaje - De acuerdo con disposiciones legales, el Banco está obligado a mantener como encaje bancario el 2% del promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones recibidos (sujetos a encaje). Para su cumplimiento se considera, los saldos de los depósitos mantenidos en la cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador – BCE. El requerimiento de encaje bancario por la semana comprendida entre el 28 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018 fue de US\$10.410.510 el saldo de la cuenta corriente en el Banco Central fue de US\$117.856.502.

Bancos e Instituciones Financieras Locales - Constituyen depósitos de disponibilidad inmediata que se mantienen en bancos del país. Un detalle de los depósitos en bancos locales es como sigue:

Banco Bolivariano S. A.	US\$	10.914.085
Banco Internacional S. A.		9.994.310
Banco de Guayaquil S. A.		6.002.606
Banco de la Producción Produbanco S. A.		4.419.644
	US\$	<u>31.330.645</u>

Bancos e Instituciones Financieras del Exterior - Constituyen los depósitos en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata y overnights que se mantienen en los bancos del exterior en dólares de Estados Unidos de América, Yenes, Euros, Libras Esterlinas y Francos Suizos (Ver nota 20). Un detalle de los depósitos en bancos e instituciones financieras del exterior es como sigue:

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Citibank New York	US\$	1.844.161
Citibank Londres		1.057.579
Citibank Japón Ltd.		1.729
		<u>2.903.469</u>
Overnight Corporación Andina de Fomento		<u>15.000.000</u>
	US\$	17.903.469

(5) Inversiones

<u>Cuenta contable, tipo de instrumento y emisor</u>	<u>Calificación</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Vencimiento hasta</u>
A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público:					
Certificados de Tesorería: Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	1,98%	US\$ 67.720.427	85	21/03/2018
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Certificados de Depósito: Banco Bolivariano	AAA	1,50%	9.000.000	30	19/01/2018
Obligaciones:					
El Rosado S. A.	AAA	8,20%	576.176	952	20/10/2019
Fábrica de Envases FADESA S. A.	AAA	7,00%	503.753	591	04/10/2018
Distribuidora Importadora Dipor S. A.	AAA-	7,50%	231.518	1895	17/07/2019
Papel Comercial:					
Fábrica de Envases FADESA S. A.	AAA	2,67%	1.985.802	214	10/04/2018
Nestlé	AAA	2,83%	1.512.474	359	07/11/2018
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S. A.	AAA	3,30%	982.560	359	02/08/2018
Farmaenlace	AAA	2,89%	1.987.249	94	19/03/2018
Procesadora Nacional de Alimentos	AAA	1,91%	1.499.250	28	10/01/2018
Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público:					
Certificados de tesorería: Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	2,83%	5.870.723	359	11/07/2018
Bonos de gobierno: Ministerio de Finanzas	Riesgo Soberano	6,36%	59.313.796	1183	02/06/2023
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público:					
Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano (nota 9 (a))			US\$ 183.241.974		
			32.058.246		
			US\$ 183.241.974		

- 29 -

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Durante el año 2017, el Banco registró un incremento de US\$373.236 en el patrimonio en la cuenta superávit por valuación, por efecto de la valoración del año de las inversiones disponibles para la venta.

La Administración estima el valor de mercado de las inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados y disponibles para la venta con base en las cotizaciones disponibles en las bolsas de valores. En caso de no existir cotización de bolsa, se determina el valor razonable de mercado en base a las disposiciones de Superintendencia de Bancos. En opinión de la Administración del Banco, según el valor de mercado de los títulos no se requiere provisiones adicionales a dicha valoración para cubrir riesgos de eventuales pérdidas en esos valores al 31 de diciembre de 2017.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, ningún instrumento de inversión fue reclasificado a una categoría diferente a la determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017, ningún instrumento de inversión se encuentra deteriorado; consecuentemente ninguna pérdida por deterioro sobre inversiones ha sido reconocida.

Un resumen de las inversiones clasificadas por título valor al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Tasa de Interés anual (%)		
Certificado de Tesorería	1,98 al 2,83	US\$	73.591.150
Bonos del Gobierno Ecuatoriano	5,07 al 10,75		59.313.796
Fondo de Liquidez	-		32.058.246
Certificado de depósito	1,50		9.000.000
Papel Comercial	1,84 al 2,83		7.967.335
Obligaciones	7,00 al 8,20		1.311.447
Total		US\$	<u>183.241.974</u>

Certificados de Tesorería - Corresponden a diecisiete certificados de tesorería del sector público emitidos por el Ministerio de Finanzas, con vencimientos hasta julio de 2018.

Bonos del Gobierno Ecuatoriano - Corresponden a títulos de deudas emitidos por el Gobierno de la República de Ecuador a través del Ministerio de Finanzas, con una tasa de interés nominal anual entre el 5,07% y 10,75%, con vencimiento hasta junio de 2023. Al 31 de diciembre de 2017, las calificaciones de riesgos de estos títulos no son requeridas.

Fondos de Liquidez - Corresponde al 70% de la cuota de participación en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Privado en aplicación de la Resolución No. SB-2015-1372 de fecha 30 de diciembre de 2015.

Certificados de Depósito - Corresponde a dos certificados de depósito emitidos por instituciones financieras locales.

Papel Comercial - Corresponde a siete papeles comerciales emitido por instituciones no financieras locales.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Obligaciones - Constituyen obligaciones al portador con garantía general emitidos por entidades locales, con vencimientos hasta octubre del 2019.

Los montos máximos, mínimos y promedio de las inversiones en valores durante el 2017 son como siguen:

		<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Promedio</u>
A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público	US\$	67.720.427	35.000.596	56.588.643
Disponibles para la venta de entidades del sector privado		18.278.782	7.316.558	10.179.412
Disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público		65.184.519	20.219.754	44.471.889
Mantenidas hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público		32.058.246	29.600.137	30.980.472
Disponibilidad restringida		<u>18.855.658</u>	<u>-</u>	<u>10.403.872</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la concentración de las inversiones en valores es como sigue:

Por Emisor:

		<u>Monto</u>	
Ministerio de Finanzas	US\$	132.904.946	72,53%
Aportes del Fondo de Liquidez (70% de aportes)		32.058.246	17,50%
Banco Bolivariano		9.000.000	4,91%
Fábrica de Envases Fadesa S.A.		2.489.555	1,36%
Farmaenlace		1.987.249	1,08%
Nestlé		1.512.474	0,83%
Procesadora Nacional de Alimentos		1.499.250	0,82%
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana Difare S.A.		982.560	0,54%
El Rosado S.A.		576.176	0,31%
Distribuidora Importadora Dipor S.A.		231.518	0,13%
	US\$	<u>183.241.974</u>	<u>100,00%</u>

Al 31 de diciembre de 2017 la concentración más alta en un solo emisor en compañías del sector privado asciende a US\$2.489.555. Un detalle por concentración es como sigue:

Por Sector:

		<u>Monto</u>	
Sector público	US\$	132.904.946	73%
Aportes Fondo de Liquidez (70% de aportes)		32.058.246	17%
Financiero		9.000.000	5%
Industrial		5.501.279	3%
Comercial		3.777.503	2%
	US\$	<u>183.241.974</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Por Región:

La totalidad de las inversiones se encuentran en el Ecuador.

Por Calificación:

Al 31 de diciembre de 2017 la exposición de las inversiones en valores por calificación del emisor es como sigue:

<u>Calificación</u>			
AAA	US\$	18.047.263	9,85%
AAA-		231.519	0,13%
Fondo de Liquidez		32.058.246	17,50%
Riesgo soberano (a)		132.904.946	72,53%
	US\$	<u>183.241.974</u>	<u>100,00%</u>

- (a) Corresponde a inversiones en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas, para los cuales las calificaciones de riesgo no son requeridas.

Los vencimientos de las inversiones en valores se detallan en la nota 27.

(6) Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de créditos se formaba de la siguiente manera:

<u>Tipo de crédito</u>		<u>Por vencer</u>	<u>Vencida</u>	<u>Total</u>
Comercial prioritario	US\$	277.248.906	9	277.248.915
Comercial ordinario		5.962.410	-	5.962.410
				<u>283.211.325</u>
				<u>Menos- Provisión para activos de riesgo (nota 10)</u>
				<u>(30.327.556)</u>
				<u>252.883.769</u>

La clasificación y segmentación de la cartera de crédito se presenta de acuerdo con el Capítulo X, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el cual determina las normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del sistema financiero nacional.

Los créditos se clasifican con relación al destino y que para el mercado objetivo de Citibank N.A. Sucursal Ecuador corresponden a:

Crédito comercial prioritario: Son créditos otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000, destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizadas en el segmento comercial ordinario. Incluye en este segmento las operaciones de financiamiento de vehículos pesados, el financiamiento de capital de trabajo y los créditos entre entidades financieras.

(Continúa)

Los créditos comerciales prioritarios se dividen en los siguientes subsegmentos:

- **Comercial prioritario corporativo** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- **Comercial prioritario empresarial** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- **Comercial prioritario PYMES** - Son operaciones de crédito comercial prioritario otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas cuyas ventas anuales sean superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

Crédito comercial ordinario.- Es el otorgado a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100.000 destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.

Créditos productivo: Es el otorgado personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículos de combustible fósil. Se incluye en este segmento el crédito directo otorgado a favor de las personas jurídicas no residentes de la economía ecuatoriana para la adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.

Los créditos productivos se dividen en los siguientes subsegmentos:

- **Productivo corporativo** – Son operaciones de crédito productivo otorgadas personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas, que registren ventas anuales superiores a US\$5 millones.
- **Productivo empresarial** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1 millón y hasta US\$5 millones.
- **Productivo PYMES** - Son operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$100 mil y hasta US\$1 millón.

De conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, el Banco clasifica la cartera de créditos como vencida como sigue: luego de 30 días de vencido, los saldos de los créditos directos, créditos contingentes pagados, cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de la cartera de créditos comerciales prioritario, comercial ordinario y productivos.

Cuando es un crédito por vencer, el Banco lo califica en la categoría de dudoso recaudo y pérdidas, deja de causar rendimiento y, por lo tanto, el devengamiento de los intereses no afecta el estado de resultados hasta que sea efectivamente recuperado, y mientras se produce el recaudo, el registro de los intereses se realiza en cuentas de orden y el capital se contabiliza en la cuenta correlativa de créditos que no devenga intereses.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las tasas de interés activas no pueden exceder las tasas máximas efectivas que para los distintos segmentos y subsegmentos, calculada y publicada mensualmente por el Banco Central del Ecuador, las que al 31 de diciembre de 2017 son como siguen:

<u>Segmento de crédito</u>	<u>Tasa de interés anual efectiva máxima</u>
Comercial - corporativo	9,33 %
Comercial - empresarial	10,21 %
Comercial - pymes	<u>11,83 %</u>

La distribución geográfica de la cartera de créditos por oficina regional de otorgamiento al 31 de diciembre de 2017 es así:

Pichincha	US\$ 137.856.186
Guayas	128.672.139
Manabí	6.000.000
Azuay	5.683.000
Cotopaxi	5.000.000
	<u>US\$ 283.211.325</u>

Un detalle de la cartera de créditos distribuida por sectores económicos al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Industria manufacturera	US\$ 140.967.562
Comercio al por menor excepto vehículos	53.413.541
Comercio al por mayor excepto vehículos	21.598.382
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	21.275.000
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	14.757.649
Explotación de minas y canteras	12.000.000
Información y comunicación	8.030.791
Comercio al por mayor y al por menor vehículos; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	6.483.000
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2.000.000
Actividades financiera y de seguros local	1.500.000
Transporte y almacenamiento	1.185.400
	<u>US\$ 283.211.325</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar se integraban de la siguiente manera:

Intereses por cobrar:		
Cartera de créditos	US\$	2.352.656
Inversiones		996.465
Comisiones por cobrar		
Contingentes		421.063
Otras - GRA (Nota 26)		1.181.250
Varias		419.934
		<u>5.371.368</u>
Menos provisión para activos de riesgo (Ver nota 10)		<u>(45.238)</u>
	US\$	<u><u>5.326.130</u></u>

(8) Muebles y Equipos

El detalle y movimiento de muebles y equipos al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

		<u>31/12/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/2017</u>
Costo:					
Muebles, enseres y equipos					
de oficina	US\$	4.140.949	194.863	-	4.335.812
Equipos de computación		1.913.321	56.409	-	1.969.730
Vehículos		161.273	-	150.953	10.320
		<u>6.215.543</u>	<u>251.272</u>	<u>150.953</u>	<u>6.315.862</u>
Menos depreciación					
acumulada:		<u>(5.231.795)</u>	<u>(279.153)</u>	<u>150.953</u>	<u>(5.359.995)</u>
	US\$	<u><u>983.748</u></u>	<u><u>(27.881)</u></u>	<u><u>301.906</u></u>	<u><u>955.867</u></u>

(9) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2017, los otros activos estaban constituidos de la siguiente manera:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Inversiones en acciones y participaciones (a valor patrimonial proporcional):			
Compañías de servicios financieros	US\$	516.359	
Derechos fiduciarios			
Fondo de liquidez (a)		13.778.633	
Fideicomiso de garantía - Citibank N.A Sucursal Ecuador - CFN - BCE (b)		59.242	
Otras cuentas del activo:			
Gastos diferidos, neto de amortización acumulada			
Gastos de adecuación		2.442.758	
Amortización acumulada		(2.229.391)	
Otros impuestos		1.680.791	
Pagos anticipados		80.696	
Materiales, mercaderías e insumos		13.474	
Otros		1.823.234	
Total otros activos		18.165.796	
Menos provisión para activos de riesgo (nota 10)		(23.396)	
	US\$	<u>18.142.400</u>	

- (a) Constituye el 30% de los aportes obligatorios efectuados por el Banco al fideicomiso mercantil de inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano" al 31 de diciembre de 2017. El objetivo del fondo es atender las deficiencias de liquidez de las instituciones financieras sujetas a encaje; los aportes efectuados por el Banco será la suma de dinero aportado de acuerdo al contrato de Fideicomiso Mercantil de Inversión, que es administrado por el Banco Central del Ecuador. Conforme a lo establecido por la

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la meta del Fondo de Liquidez será llegar al valor equivalente al 10% de los depósitos sujetos a encaje que se determinará sobre la totalidad de los recursos que cada aportante mantiene en el Fideicomiso del Fondo de Liquidez. Un detalle del Fondo al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

Aportes (1)	US\$	45.394.575
Rendimiento (2)		442.334
Total		<u>45.836.909</u>
70% de los aportes del Fondo de Liquidez (3)		<u>(32.058.246)</u>
Total	US\$	<u>13.778.663</u>

- (1) Corresponde al aporte del 8% de los depósitos sujetos a encaje en diciembre del 2017 y el aporte anual del 2,5 por mil de los mencionados depósitos.
- (2) Corresponden a los rendimientos capitalizados generados por el Fondo, producto de las inversiones efectuadas.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (3) El 70% de las cuotas que mantiene el Banco en el Fondo de liquidez se encuentra en la cuenta inversiones mantenidas hasta su vencimiento del estado o de entidades del sector público, de acuerdo con la Resolución No. SB-2015-1372 del 30 de diciembre de 2015 (nota 5).
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde al aporte efectuado por el Banco a título del Fideicomiso Mercantil de Garantía Citibank N. A. Sucursal Ecuador – CFN – BCE del Fondo de Liquidez administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN). El objetivo de este fideicomiso constituido es garantizar y ser segunda fuente de repago de las operaciones por créditos extraordinarios de liquidez que el Banco Central del Ecuador otorgue o haya otorgado al contribuyente o institución financiera. El Banco ha aportado al Fideicomiso de Garantía inversiones con calificación soberana y que tienen un vencimiento hasta noviembre de 2018 y que generan intereses del 2.83%.

(10) Provisión para Activos de Riesgo

El movimiento de la provisión para activos de riesgo durante al año 2017 es como sigue:

		Cartera de créditos (nota 6)	Cuentas por cobrar (nota 7)	Otros activos (nota 9)	Contingentes (nota 13)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	US\$	21.404.317	62.886	12.106	5.218.359	26.697.668
Provisión cargada al gasto		7.419.187	-	12.058	353.373	7.784.618
Provisiones revertidas		(83.991)	10.536	-	(240.454)	(313.909)
Reserva por pérdidas operativas		-	15.010	590	-	15.600
Castigos		-	(43.194)	(1.358)	-	(44.552)
Reclasificaciones		1.588.043	-	-	(1.565.103)	22.940
Saldos al 31 de diciembre de 2017	US\$	<u>30.327.556</u>	<u>45.238</u>	<u>23.396</u>	<u>3.766.175</u>	<u>34.162.365</u>

La reserva constituida para posibles pérdidas sobre los activos de riesgo corresponde a la cantidad necesaria para mantener las reservas en el nivel requerido de acuerdo a los porcentajes por categoría de calificación establecidos en el Capítulo XVIII – Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Instituciones de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos, Título II, Libro I, de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La calificación de los activos de riesgo se determina como sigue:

- Cartera de créditos y contingentes, mediante la revisión individual que efectúa la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo y Contingentes designada por el Directorio u organismo que haga sus veces; en cuya evaluación y calificación, considera la capacidad de pago y situación financiera del deudor, la experiencia crediticia y el riesgo del entorno económico, basados en el modelo interno de calificación de créditos comerciales desarrollado por el Banco y autorizado por la Superintendencia de Bancos. En el proceso de calificación de créditos se exceptúa la constitución de provisiones cuando se cuenta con garantías autoliquidables y para sujetos de créditos con calificación de riesgo no mayor a C-1, la calificación y provisión también considera el 50% del valor de realización de las garantías hipotecarias según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Cuentas por cobrar y otros activos: se procede en base al período de morosidad o el tempo de permanencia de las partidas a partir de la fecha de exigibilidad como sigue: riesgo normal hasta un mes de vencido; riesgo potencial entre uno y dos meses de vencido; riesgo deficiente entre dos y cuatro meses de vencido; de dudoso recaudo entre cuatro y seis meses de vencido y pérdida cuando la morosidad es mayor a seis meses.

Un resumen de la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aceptaciones, cuentas por cobrar y otros activos (excluyendo derechos fiduciarios-fideicomiso mercantil de inversión del fondo de liquidez, gastos pagados por anticipado, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos), efectuada por la Comisión de Calificación de Activos de Riesgo al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

Riego normal	US\$	248.563.457
Riego potencial		200.086.487
Deficiente		47.055.379
Pérdidas		15.238
	US\$	<u>495.720.561</u>

Al amparo de las normas indicadas en la nota 2(j), el excedente de las provisiones constituidas en relación a las provisiones requeridas calculadas con los nuevos porcentajes de la Sexta Disposición Transitoria registrados en los estados financieros al 30 de noviembre de 2016, no fueron reversadas y se mantiene la parte correspondiente a operaciones vigentes dentro de la provisión específica y la parte correspondiente a operaciones canceladas en una cuenta auxiliar dentro de las provisiones genéricas.

Al 31 de diciembre de 2017, los saldos correspondientes a este concepto son:

		Operaciones Vigentes (Provisiones <u>Específicas</u>)	Operaciones Canceladas (Provisión <u>Genérica</u>)	Total Provisiones <u>No Reversadas</u>
Cartera	US\$	548.470	7.171.180	7.719.650
Contingentes		1.138.883	1.337.312	2.476.195
	US\$	<u>1.687.353</u>	<u>8.508.492</u>	<u>10.195.845</u>

De igual manera, el Banco mantiene una provisión genérica por concentración de crédito a partir del año 2012, la cual al 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$4.907.631, incluida como parte de la provisión de cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco registra una provisión facultativa que asciende a US\$2.888.793, ver nota 2(j).

La Superintendencia de Bancos tiene la facultad de evaluar en cualquier momento y requerir el nivel de provisiones que considere adecuado para el monto de cartera y contingentes del Banco. La administración en base a análisis financieros y legales considera que el monto de provisiones constituidas para cubrir riesgos potenciales de irrecuperabilidad de la cartera y contingentes actuales es adecuado y suficiente.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Según se indica en la nota 2 (j), mediante Resolución No. 426-2017-F del 28 de diciembre de 2017, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, se dispuso que las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos apliquen las provisiones establecidas en el artículo 6, Sección III “Constitución de Provisiones” del Capítulo XVIII “Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financieros, público, privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos”, Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Adicionalmente, el artículo 2 de la Resolución No. 426-2017-F del 28 de diciembre de 2017, dispuso que la diferencia de provisiones por cambio en los porcentajes de provisión podrá cubrirse con las provisiones facultativas constituidas voluntariamente por las entidades financieras, en caso que no hayan sido utilizadas para cubrir las provisiones citadas, deberán ser reversadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Banco en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Resolución, remitió mediante comunicación No. FC-AR-009-2018 del 15 de enero de 2018 el cronograma de ajuste de provisiones y su impacto en los resultados del ejercicio. El Banco estima realizar un incremento de US\$7.360.284 en la provisión específica de cartera de crédito, para lo cual consideran la utilización de la provisión genérica que mantienen por los valores no reversados de las operaciones canceladas por la aplicación de la disposición transitoria sexta desde el mes de noviembre de 2016; adicionalmente, se reversará la provisión facultativa constituida en el periodo 2016, generando un estimado neto de provisiones a reversar por US\$4.573.917.

(11) Obligaciones con el Público

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones con el público se formaban de la siguiente manera:

Depósitos a la vista: (a)	
Depósitos monetarios que no generan intereses	US\$ 463.371.396
Depósitos monetarios que generan intereses	35.833.162
Depósitos monetarios por confirmar	12.796.991
Cheques certificados	4.046.518
Depósitos monetarios de instituciones financieras	386.534
Cheques de emergencia	22.052
	516.456.653
Depósitos restringidos (b)	554.700
	US\$ 517.011.353

(a) Las obligaciones con el público constituyen captaciones de compañías públicas y privadas. La tasa promedio para los depósitos a la vista es del 0,11% anual.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera del 31 de diciembre de 2008, se creó la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), entidad que sustituyó a la Agencia de Garantía de Depósitos en la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. La tasa sobre los saldos promedios diarios de las captaciones del público que deberán aportar las instituciones financieras consistirá de un aporte fijo (establecido en un rango del 3 por mil al 6,5 por mil anual) y un aporte ajustado por riesgo (establecido entre un mínimo de cero y un máximo del 3,5 por mil anual); la suma del aporte fijo y aporte ajustado por riesgos no podrá superar el 6,5 por mil de los depósitos de las instituciones financieras. El aporte que pagó el Banco es de 6,2 por mil anual en el año 2017 y el cargo a gastos asciende a US\$2.860.363 el cual se incluye en el rubro de impuestos, contribuciones y multas. El monto máximo de garantía por depositante para el año 2017 asciende a US\$32.000.

- (b) Los depósitos restringidos constituyen depósitos que por disposición legal o por acuerdo privado tengan la característica de no tener una libre disponibilidad, ni de poder ser retirados en cualquier tiempo.

Los depósitos por ciudad de captación son:

Quito	US\$	455.396.093
Guayaquil		61.615.260
	US\$	<u>517.011.353</u>

El siguiente cuadro muestra la composición de saldos y cuentas de depósitos y captaciones, de acuerdo a la escala de montos al 31 de diciembre de 2017:

Monto		Número de Cuenta		Valor
Desde	Hasta			
-	10.000	98	US\$	290.650
10.001	20.500	40		593.047
20.501	100.000	124		6.247.833
100.001	500.000	145		35.349.412
500.001	Adelante	180		474.530.411
		<u>587</u>	US\$	<u>517.011.353</u>

(12) Obligaciones Inmediatas

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones inmediatas se conformaban de la siguiente manera:

Giros, transferencias y cobranzas por pagar	US\$	7.624.027
Cheques de gerencia		78.015
Recaudaciones para el sector público		<u>4.063</u>
	US\$	<u>7.706.105</u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El Banco está autorizado a actuar como recaudador de impuestos fiscales, intereses, multas a favor del Estado, así como facturación de servicios públicos. Los montos recaudados deben ser entregados por el Banco al Ministerio de Finanzas del Ecuador y entidades de servicio público en un plazo no superior a 4 días. El Banco canceló en los primeros días de enero de 2018 los montos mantenidos por este concepto al 31 de diciembre de 2017.

(13) Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar se integraban de la siguiente manera:

Intereses y comisiones por pagar		
Intereses por pagar	US\$	1.584
Obligaciones patronales:		
Participación de empleados en las utilidades (a)		3.177.144
Beneficios sociales y aporte patronal IESS		172.497
Reserva para pensiones de jubilación patronal y bonificación por desahucio (b)		3.259.715
Bono por resultados		604.821
Otras		310.347
Retenciones fiscales		18.268.353
Otras retenciones		1.542.235
Impuesto a la renta (nota 17)		4.987.007
Otras contribuciones e impuestos		389.157
Provisiones para operaciones contingentes (nota 10)		3.766.175
Cuentas por pagar varias		479.813
	US\$	<u>36.958.848</u>

- (a) De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, el Banco debe distribuir entre sus empleados y el personal de las compañías de servicios complementarios que le prestan servicios, el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. La Administración del Banco anticipó US\$124.800 de participación de los empleados en las utilidades en el 2017, quedando un saldo por pagar de US\$3.177.144. La distribución de utilidades a los empleados está sujeto al límite de 24 salarios básicos unificados del trabajador en general, según lo indicado en la nota 2(u).
- (b) Según se indica en la nota 2(o) todos aquellos empleados que contemplaren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal. El Banco acumula este beneficio en base a estudios anuales efectuados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$30 si el trabajador solamente tiene derecho a la jubilación del empleador o US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y 25 años de servicio sin edad mínima de retiro; y como principales premisas el 7,46% como tasa financiera de descuento, 3% como tasa de incremento salarial y el 2% como tasa de incremento de pensiones.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación patronal y retiro voluntario de los empleados (indemnizaciones por desahucio) por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

		Jubilación <u>patronal</u>	Indemnización <u>por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	1.626.825	727.078	2.353.903
Provisión con cargo a resultados		745.586	369.332	1.114.918
Pagos		-	(209.106)	(209.106)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	<u>2.372.411</u>	<u>887.304</u>	<u>3.259.715</u>

(14) Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2017, los otros pasivos se formaban como sigue:

Ingresos recibidos por anticipado (a)	US\$	1.537.945
Fondos de reserva empleados		1.272
Sobrantes de caja		211
Otros (b)		<u>228.832</u>
	US\$	<u>1.768.260</u>

(a) Corresponden a las comisiones cobradas por anticipado de las operaciones de comercio exterior, como son: cartas de crédito, avales y garantías, y que son llevados a resultados mensualmente por el valor realizado.

(b) Corresponde principalmente a valores enviados al pago de relacionadas.

(15) Fondos de Capital

El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Bancos del Ecuador como sucursal de banco extranjero. Durante el año 2017 el capital asignado se incrementó en US\$4.011.296 conforme escritura de aumento de capital del 14 de junio de 2017 y e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital asignado del Banco asciende a US\$48.283.588.

Reserva Especial

La Superintendencia de Bancos del Ecuador podrá disponer la formación de una reserva especial cuando hubiere determinado la conveniencia de tal disposición, para la estabilidad y solidez de las instituciones bajo su control. Para tal efecto, podrá instruir que la totalidad o una parte de las utilidades del año no se distribuyan entre sus accionistas, sino que se destinen obligatoriamente a la formación de dicha reserva para su posterior capitalización. Para el caso del Banco esta reserva fue capitalizada durante el año 2017 según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos.

(Continúa)

Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que dicha reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación del Banco, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Superávit por Valuación

Se registra como contrapartida de los ajustes por valuación a mercado de las inversiones en títulos valores, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y Junta Bancaria. Durante el año 2017, el Banco procedió a realizar la valoración de estas inversiones registrando US\$373.236 como aumento en el patrimonio.

Utilidades Acumuladas

Las utilidades a disposición de los accionistas, conforme a las disposiciones vigentes pueden ser distribuidas como dividendos en efectivo, siempre y cuando el Banco hubiere cubierto los requisitos de patrimonio técnico. Sin embargo, de acuerdo al Código Orgánico Monetario y Financiero las utilidades sujetas a distribución deben ser aprobadas por el regulador. La Superintendencia de Bancos mediante Oficios No. SB-DS-2016-0364-O y SB-DS-2017-0035-O del 19 de diciembre de 2016 y 22 de marzo de 2017 autorizó al Banco a repartir a sus accionistas hasta el 60% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, por lo que durante el año 2017 el Banco pagó dividendos a su accionista un valor de US\$6.016.938 y transfirió a la reserva legal US\$1.114.250.

(16) Requerimientos de Patrimonio Técnico

El Banco está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera, relativas principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, índice mínimo de liquidez, entre otros.

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que el Banco mantenga, en todo tiempo, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primero (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por el Banco según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre de 2017:

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Patrimonio técnico primario	US\$	62.580.297
Patrimonio técnico secundario		14.442.688
Patrimonio técnico constituido		<u>77.022.985</u>
Total activos y contingentes ponderados por riesgo		<u>454.586.685</u>
Porcentaje constituido		<u>16,94%</u>
Patrimonio técnico requerido (9% de activos ponderados por riesgo)		<u>40.912.802</u>
Excedente		<u>36.110.184</u>
Total de activos y contingentes	US\$	<u>862.345.996</u>
Porcentaje		<u>8,93%</u>

(17) Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%, y el anticipo mínimo de impuesto a la renta es el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior; porcentaje que mediante Decreto Ejecutivo puede ser reducido hasta el 1%.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de los empleados	US\$	21.940.218
Participación de los empleados en las utilidades		(3.301.944)
Ingresos exentos y no gravados		(5.477.991)
Diferencia en pago IR años anteriores		72.739
Gastos no deducibles		<u>9.435.192</u>
Utilidad gravable	US\$	<u>22.668.214</u>
22% de impuesto a la renta	US\$	<u>4.987.007</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados (nota 13)	US\$	<u>4.987.007</u>
Tasa efectiva		<u>22,00%</u>

Ingresos exentos y no gravados – Corresponde a US\$5.226.728 de rendimientos financieros originados en la deuda pública ecuatoriana, US\$126.440 - reverso de provisiones y US\$124.823 de ganancia en el Valor Patrimonial Proporcional VPP.

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Gastos no Deducibles - Corresponde principalmente a US\$3.714.750 por gastos asignados desde el exterior por partes relacionadas que sobrepasan el límite establecido en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno y US\$2.247.150 de gastos de servicios técnicos con partes relacionadas.

Las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por el banco por los años 2015 al 2016 están abiertas a revisión por parte de la autoridad tributaria.

Impuestos a los Activos en el Exterior - De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y las entidades reguladas de manera directa por la Intendencia del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben pagar el Impuesto a los Activos en el Exterior. Este impuesto se causa por la tenencia de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del Ecuador o de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del Ecuador. La tarifa equivale al 0,25% mensual (3% anual) sobre la base imponible; y, 0,35% mensual (4,2% anual) cuando la tenencia de activos se efectúe por intermedio de subsidiarias, afiliadas y oficinas ubicadas en paraísos fiscales o regímenes preferentes.

Precios de Transferencia - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo a la resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 publicado en el 2S. R.O. 511 del 29 de mayo de 2015, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deberá presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones superan los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Conforme lo indicado por el asesor interno de precios de transferencia, se estima que las transacciones realizadas durante el año 2017 con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

(18) **Pasivos Contingentes**

En el curso normal de negocios, el Banco incurre en compromisos y contingencias relativos a la emisión de cartas de crédito, avales y garantía, los cuales al 31 de diciembre de 2017 se resumen así:

Fianzas y garantías		
Con garantía de instituciones financieras del exterior	US\$	95.476.557
Garantías aduaneras		2.366.412
Otras		106.992.970
Cartas de crédito		
Confirmadas		524.694
Venta a futuro en moneda extranjera		6.389.545
Compra a futuro de moneda extranjera		6.297.810
Créditos aprobados no desembolsados		1.500.000
	US\$	<u>219.547.988</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los avales, fianzas, garantías y cartas de crédito son emitidos por el Banco para garantizar la ejecución de un cliente a una tercera parte. El riesgo de crédito de estos documentos es esencialmente el mismo que el involucrado en el otorgamiento de créditos a clientes (Ver nota 10).

Los contratos de compra - venta de divisas a futuro de moneda extranjera (forwards) son contratos para la entrega a futuro de dinero a una tasa de cambio previamente especificada.

El riesgo de crédito inherente en estos contratos resulta de la potencial incapacidad de la contraparte de cumplir los términos del contrato.

Estos contratos están expuestos al riesgo de mercado por movimientos en las tasas de cambio, los mismos que están cubiertos con contratos de compra - venta de moneda a futuro con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017 tales contratos corresponden a la compra y venta de yenes, euros, francos suizos y libras esterlinas.

(19) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden no inciden en la situación financiera ni resultados de operación del Banco, son utilizadas por requerimiento de la Superintendencia de Bancos para mantener un control de la información adicional.

Un resumen de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>Cuentas de orden deudoras:</u>		
Valores y bienes propios en poder de terceros	US\$	143.247.262
Activos castigados		612.404
Intereses y comisiones en suspenso		26.703
Otras		2.890.545
		<u>146.776.914</u>
<u>Cuentas de orden acreedoras:</u>		
Valores y bienes recibidos de terceros:		
En garantía:		
Documentos		1.101.118.769
Valores fiduciarios		12.748.101
En custodia		861.029.421
En cobranza		11.474.685
Depósitos y otras captaciones no cubiertas por el COSEDE		485.474.871
Origen del capital pagado:		
Aportes en efectivo de accionistas o socios del exterior		6.363.680
Reinversión		41.919.908
Depósitos y captaciones constituidas como garantía de préstamos		81.361.880
Depósitos de entidades del sector público		19.238
Provisiones constituidas		16.304.914
Intereses pagados por depósitos o captaciones constituidas como garantía de préstamos		1.498
		<u>2.617.816.965</u>
Total cuentas de orden	US\$	<u>2.764.593.879</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Posición en Moneda Extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017, básicamente corresponde a fondos disponibles, depósitos a la vista y operaciones de comercio exterior, y se resume como sigue:

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Posición neta</u>	<u>Cuenta contingentes</u>
Euros	939.600	294.872	644.728	(27.009)
Francos Suizos	80.646	2.336	78.310	(63.614)
Libras Esterlinas	37.429	-	37.429	-
Yenes Japoneses	1.729	-	1.729	-
Otras	-	-	-	(1.111)
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

La posición total activa neta en monedas extranjeras equivale a US\$762.196 y la contingente a US\$(91.734).

Las cotizaciones del Dólar Estadounidense respecto a las demás monedas al 31 de diciembre de 2017 fueron las siguientes:

EUR: Euros	1.2006
GBP: Libras Esterlinas	1.3513
JYP: Yenes Japoneses	0.0089
CHF: Francos Suizos	<u>1.0254</u>

(21) Ingresos por Intereses, Comisiones y Servicios

Un resumen de ingresos por intereses, comisiones y servicios al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

Intereses y descuentos ganados sobre:	
Cartera de créditos	US\$ 16.416.963
Inversiones en títulos valores	5.111.420
Operaciones interbancarias	16.545
Depósitos en otros bancos	818.941
Otros	364.125
	<u>US\$ 22.727.994</u>
Comisiones ganadas sobre:	
Contingentes	US\$ 5.427.673
Otras	129.473
Relacionadas - GRA (Nota 26)	26.154.910
	<u>US\$ 31.712.056</u>
Ingresos por servicios:	
Tarifarios con costo máximo	US\$ 1.519.706
Tarifados diferenciados	648.010
	<u>US\$ 2.167.716</u>

(Continúa)

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los servicios activos, pasivos o de cualquier otra naturaleza que presten las instituciones financieras deberán sujetarse a las tarifas máximas que serán segmentadas por la naturaleza de cada institución financiera y determinadas trimestralmente por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(22) Intereses y Comisiones Causadas

Un resumen de los intereses causados al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Intereses pagados sobre:		
Obligaciones con el público	US\$	76.196
Operaciones interbancarias		9.581
	US\$	<u>85.777</u>
Comisiones causadas		
Relacionadas - GRA (Nota 26)	US\$	1.083.831
Relacionadas - Servicios Financieros (Nota 26)		2.955.773
Otras		346.771
	US\$	<u>4.386.375</u>

(23) Gastos de Operación

Un resumen de los gastos de operación al 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

Remuneraciones y otros gastos de personal	US\$	8.538.963
Depreciaciones (nota 8)		279.153
Amortizaciones		265.245
Honorarios		250.000
Servicios varios - relacionadas (nota 26)		11.444.733
Servicios varios - locales (1)		1.973.780
Impuestos, contribuciones y multas		6.020.473
Otros (1)		362.217
	US\$	<u>29.134.564</u>

(1) Corresponden a pagos a proveedores locales por servicios básicos, movilización, guardianía, servicios tecnológicos, de fotocopiado, honorarios profesionales y otros.

(24) Utilidades Financieras

Durante el año 2017, las utilidades financieras se integran principalmente por utilidad por venta de inversiones de US\$2.337.882 y por ganancia en cambios por US\$2.016.679.

(25) Otros Ingresos Operacionales – utilidades en acciones y participaciones y otros

Utilidades en acciones y participaciones	US\$	124.823
Otros Relacionadas (Nota 26)		2.315.734
	US\$	<u>2.440.557</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(26) Principales Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes vinculadas y afiliadas es como sigue:

Balance General:

Activos:

Efectivo en caja y bancos (nota 4)	US\$	2.903.469
Comisiones por cobrar (nota 7)		1.181.250
	US\$	<u>4.084.719</u>

Pasivos:

Obligaciones con el público:		
A la vista	US\$	764.576
Provisiones por pagar		259.496
	US\$	<u>1.024.071</u>

Estado de utilidades:

Gastos:

Egresos financieros:		
Comisiones por servicios financieros (nota 22)	US\$	2.955.773
Comisiones causadas (nota 22)		1.083.831 (1)
	US\$	<u>4.039.604</u>

Gastos de operación:

Otros egresos operacionales (nota 23):		
Servicios administrativos	US\$	4.788.554
Servicios de soporte y desarrollo TI		3.229.031
Servicios de cumplimiento		1.121.449
Asistencia global		1.046.546
Arrendamientos		723.884
Servicios de Análisis crediticio		177.375
Otros servicios		357.894
	US\$	<u>11.444.733</u>
	US\$	<u>15.484.337</u>

Ingresos:

Ingresos financieros:		
Intereses ganados:		
Comisiones ganadas (nota 21)	US\$	26.154.910 (1)
Otros ingresos operacionales (nota 25)		2.315.734
Depósitos en bancos y otros instituciones financieras		
Overnight		122.721
Otros ingresos		389.180
	US\$	<u>28.982.545</u>

<u>Contingentes</u>	US\$	<u>75.294.812</u>
---------------------	------	-------------------

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (1) A partir del año 2016, Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("*GRA - Geographic Revenue Attribution*") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías del Grupo, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. Adicionalmente, esta metodología tiene la intención de satisfacer los requisitos regulatorios con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Es así que, al 31 de diciembre de 2017 Citibank, N. A. Sucursal Ecuador registra en la cuenta 5290 - Otras comisiones ganadas y en la cuenta 4290 – Otras comisiones causadas, un monto de US\$26.154.910 y US\$1.083.831 respectivamente. El resultado de la aplicación de esta metodología de reconocimiento de ingresos y gastos es como sigue:

Comisiones causadas

Por otros servicios (nota 22)	US\$	1.080.820
-------------------------------	------	-----------

Comisiones ganadas

Por operaciones en mercados de deuda y capitales	US\$	19.539.384
Por operaciones de soluciones para el manejo de liquidez y tesorería		3.444.393
Por operaciones de comercio exterior		1.341.101
Por otras operaciones		1.830.151
	US\$	<u>26.155.029</u>

El Banco recibió la mayor parte de los ingresos, quedando una cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2017 de US\$ 1.181.250 (nota 7), los cuales fueron cobrados en enero 2018.

(27) Vencimiento de Activos y Pasivos

Al 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de las cuentas de activos y pasivos relevantes basados en el período remanente hasta la fecha de cobro o pago contratado es el siguiente:

		De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 361 días	Total
Activos							
Efectivo en caja y bancos	US\$	180.884.704	-	-	-	-	180.884.704
Inversiones en valores:							
A valor razonable		16.983.776	50.736.651	-	-	-	67.720.427
Disponibles para la venta		10.692.496	4.086.317	12.126.147	9.713.596	46.844.745	83.463.301
Mantenidas hasta su vencimiento		-	-	32.058.246	-	-	32.058.246
Cartera de créditos:							
Comercial prioritario		51.081.602	78.629.677	60.648.697	27.157.378	59.731.561	277.248.915
Comercial ordinario		544.599	1.586.038	331.773	500.000	3.000.000	5.962.410
		<u>260.187.177</u>	<u>135.038.683</u>	<u>105.164.863</u>	<u>37.370.974</u>	<u>109.576.306</u>	<u>647.338.003</u>
Pasivos							
Obligaciones con el público:							
Depósito a la vista		77.468.498	-	-	-	438.988.155	516.456.653
Depósitos restringidos		554.700	-	-	-	-	554.700
	US\$	<u>78.023.198</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>438.988.155</u>	<u>517.011.353</u>

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(28) Concentración

Al 31 de diciembre de 2017 un resumen de créditos y depósitos con clientes que individualmente o como grupo económico exceden el 10% del patrimonio técnico del Banco es el siguiente:

<u>2016</u>	<u>%</u>	<u>No. de clientes</u>		<u>Montos (en dólares)</u>	<u>Garantías (en dólares)</u>
Cartera de créditos y contingentes	67%	33	US\$	316.798.124	337.036.501
Depósitos	45%	45		232.279.254	-

Los créditos arriba indicados están dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes.

(29) Contingencias

El Banco al 31 de diciembre de 2017 tiene los siguientes reclamos pendientes de resolución por parte de las autoridades tributarias:

- Con fecha 20 de noviembre de 2007 el Banco presentó ante el Tribunal Distrital Fiscal No. 1, una demanda de impugnación a la Resolución Administrativa No. 117012007RRE27733 emitida por el Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Norte, la cual niega el reclamo administrativo presentado por el Banco al Acta de Determinación No. 1720070100045, que por concepto de impuesto a la renta del ejercicio económico 2002, y que fue notificada con fecha 10 de abril de 2007. Dicho proceso recayó su conocimiento a la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, siendo signado con el No. 25422-C. El valor impugnado asciende a US\$67.398. El trámite se encuentra en periodo de resolución.

No obstante de seguir manteniendo la impugnación judicial, el Banco pagó la totalidad de glosa incluyendo intereses por US\$101.034 el 20 de diciembre del 2007 a fin de evitar la acumulación de intereses y a efectos de transformar el trámite de impugnación, en un pago indebido judicial.

- Con fecha 9 de julio de 2012, el Banco recibió el Acta de Determinación No. 1720120100161 emitida por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente al periodo enero a diciembre del 2009. El Banco con fecha 31 de julio de 2012 procedió a presentar un reclamo administrativo, el mismo que fue signado con el trámite No. 117012012090217, el monto impugnado corresponde a US\$86.320. Con fecha 14 de septiembre de 2012 el Banco fue notificado con la providencia No. 117012012PREC004560, mediante la cual se abre la causa a prueba por el término de 30 días, en este sentido, el 25 de octubre de 2012 el Banco presentó por escrito las pruebas, con el que se busca desvirtuar las glosas efectuadas.
- El Banco fue notificado el 16 de enero de 2013, con la resolución No. 117012013RREC002795, negando el reclamo presentado. El Banco procedió el 18 de febrero de 2013 a pagar el saldo de las obligaciones determinadas, valor que ascendió a US\$139.947, incluyendo intereses y multas, para posteriormente presentar un recurso de revisión a efectos de recuperar el valor pagado en estos conceptos, el cual se encuentra en proceso, habiendo sido signado con trámite No. 917012015007082.

(Continúa)

(30) Administración de Riesgos Financieros

Estrategia del negocio de tesorería

La Tesorería en el Banco, tiene como estrategia y mandato principal dos funciones:

- Cumplimiento de los índices regulatorios de liquidez y encaje que le corresponden.
- Ofrecer productos a sus clientes para obtener rentabilidad.

Productos de Tesorería

La estrategia de tesorería es estructurar productos para obtener rentabilidad para la institución, el Banco cuenta con un portafolio de productos que se detallan a continuación:

- Inversiones
- Operaciones de cambio spot y forwards
- Pólizas de acumulación
- Operaciones de reporto

En el curso normal de sus operaciones el Banco está expuesto a los siguientes riesgos, relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

El Banco tiene diferentes procesos y políticas corporativas establecidas por su casa matriz, para la administración y control de estos riesgos, los cuales se interrelacionan con los requerimientos y procesos establecidos por la regulación local en el Manual Integral de Riesgos. Considerando que ambas regulaciones (tanto corporativas como locales) se basan en lineamientos internacionales, una adecuada administración de riesgos se cumple basada en las regulaciones corporativas de Citibank.

Adicionalmente forma parte de la Administración Integral de Riesgos, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Inversiones cuyo objetivo es establecer la política de inversiones definida por Citibank, N. A. Sucursal Ecuador para gestionar su portafolio, los criterios de clasificación, las metodologías de valoración y contabilización a ser utilizados; así como, los procesos, procedimientos y controles necesarios para un adecuado, prudente y seguro funcionamiento del área de tesorería y demás objetivos establecidos en la Resolución No. JB-2010-1799.

La administración del riesgo de liquidez y mercado, se realiza a través del Comité ALCO, donde se revisa el grado de cumplimiento de políticas, estrategias, límites y procedimientos aprobados.

El Banco cuenta con planes de contingencia para el manejo de los riesgos de liquidez y mercado.

(Continúa)

Citibank, N. A. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los principales indicadores utilizados por el Banco para administrar la exposición al riesgo de liquidez son:

	Requerido (a)	Constituido (b)	Promedio del año	Máximo del año	Mínimo del año
Liquidez de primera línea	17%	54%	56%	72%	44%
Liquidez de segunda línea	<u>22%</u>	<u>60%</u>	<u>63%</u>	<u>78%</u>	<u>52%</u>

- (a) Los índices de liquidez requeridos son calculados en función a la volatilidad de los depósitos recibidos.
- (b) Los índices de liquidez constituidos son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, depósitos y obligaciones hasta 90 y 180 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Según los reportes regulatorios de Riesgo de Mercado al 31 de diciembre de 2017, los indicadores de análisis de sensibilidad ante un cambio de 1% en la tasa de interés son los siguientes:

<u>Indicador</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Límite</u>
Margen financiero	+/- 2.758.967	3,15%	5.391.609
Valor de patrimonio	<u>+/- 2.363.690</u>	<u>+/- 3.07%</u>	<u>+/- 7%</u>

(31) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 9 de marzo de 2018, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Banco, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.